

## COMUNICADO DE PRENSA – EL OBSERVATORIO

---

### **AZERBAIYÁN: El veredicto contra Leyla y Arif Yunus es indignante y debe ser anulado**

***Ginebra-París, 13 de agosto 2015 - Un miembro del Observatorio en Bakú informa que Leyla Yunus y Arif Yunusov han sido sentenciados a 8,5 y 7 años de cárcel, respectivamente. El tribunal de Delitos Graves de Bakú pronunció el veredicto después de una rápida audiencia de escucha de las súplicas de la defensa. Esta escandalosa sentencia apunta meramente a sancionar el trabajo legítimo de los dos defensores de derechos humanos azeríes, declaró el Observatorio. Si bien estas duras sentencias no son ninguna sorpresa, sirven para subrayar aún más completa indiferencia de Azerbaiyán por las normas internacionales, el respeto a juicios justos y al debido proceso.***

El juicio contra **Leyla Yunus** y **Arif Yunusov** se inició hace menos de un mes. La pareja enfrenta cargos por "fraude a gran escala", "falsificación", "evasión fiscal" y "negocio ilegal". El observador enviado por nuestras organizaciones estuvo presente en el juicio desde el primer día. Sin embargo, se le negó bruscamente la entrada a la sala de audiencias de hoy. El Sr. Arif Yunusov se desmayó mientras hacía su alegato final y requirió atención médica inmediata. El juez condenó a los dos acusados, a 8,5 años de cárcel para la Sra Yunus y a 7 años al Sr. Yunusov, inmediatamente después de la audiencia final.

***"La velocidad sin precedentes con la que el juicio Yunus se llevó a cabo es terrible y dice mucho acerca de su calidad. La sentencia está llena de imprecisiones debido a la falta total de un examen de las pruebas y evidencias presentadas. Las violaciones a las normas internacionales sobre el derecho a un juicio justo eran obvias",*** declaró Gerald Staberock, Secretario General de la OMCT. ***"Es un veredicto vergonzoso, por desgracia previsible desde su detención previa al juicio, un año atrás",*** agregó.

Leyla Yunus, Directora del Instituto para la Paz y la Democracia (IPD) y miembro de la Asamblea General de la OMCT, y Arif Yunusov, Jefe del departamento de conflictos del IPD, fueron detenidos en el verano de 2014 como parte de una ofensiva a gran escala contra los defensores Azeríes de los derechos humanos y la sociedad civil. Durante el pasado año en prisión, su salud se ha deteriorado gravemente. Las solicitudes de acceso al tratamiento médico necesario se les ha negado varias veces.

Leyla Yunus ha perdido al menos 16 kg desde su arresto. Sufre también de una grave diabetes. Además, su compañera de celda la ha acosado violentamente en varias ocasiones. A pesar de ello, las autoridades penitenciarias no tomaron medidas para garantizar su integridad física. Arif Yunusov sufre de presión arterial alta y ha perdido el conocimiento varias veces, incluso durante la audiencia del 3 de agosto, que tuvo que ser aplazada y él conducido en una ambulancia. Su abogado declaró que la salud de su cliente no le permitía participar en las audiencias. Sin embargo, esto no impidió que el juicio continúe como estaba previsto.

El Observatorio recuerda que sentencias y motivaciones políticas similares se dieron en julio de 2015 después de los juicios de apelación de los defensores de derechos humanos Intigam Aliyev y Rasul Jafarov, que actualmente cumplen condenas de 7,5 y 6,3 años, respectivamente.

El Observatorio también recuerda que, además de este juicio, Leyla Yunus y Arif Yunusov todavía enfrentan cargos de "traición a la patria", que serán objeto de un juicio futuro, adicional.

***"Nuestras organizaciones condenan enérgicamente las sentencias de hoy en el caso Yunus, así como todas las sentencias anteriores contra otros defensores de los derechos humanos en el país. Están únicamente dirigidas a silenciar las voces críticas",*** dijo la presidenta de honor de la FIDH, Souhayr Belhassen. ***"Vamos a insistir para que las autoridades de Azerbaiyán liberen inmediata e incondicionalmente a la pareja Yunus y a todos los defensores de derechos humanos actualmente detenidos en Azerbaiyán por su trabajo",*** añadió.

*El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (OBS) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la OMCT Organización Mundial contra la Tortura y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos.*

**Contactos de prensa:**

**FIDH Arthur Manet (francés, español, inglés): +33 6 72 28 4294 (París) - [press@fidh.org](mailto:press@fidh.org)**

**OMCT : Miguel Martin Zumalacarregui (francés, español, inglés): +41 22 809 49 24 (Ginebra) - [mmz@omct.org](mailto:mmz@omct.org)**